

CONSTANCIA SECRETARIAL - A Despacho de la Señora Juez, la presente solicitud de matrimonio, para su revisión correspondiente sírvase proveer  
Santiago de Cali, Noviembre trece (13) de 2020  
La Secretaria,

Ana Cristina Girón Cardozo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1875

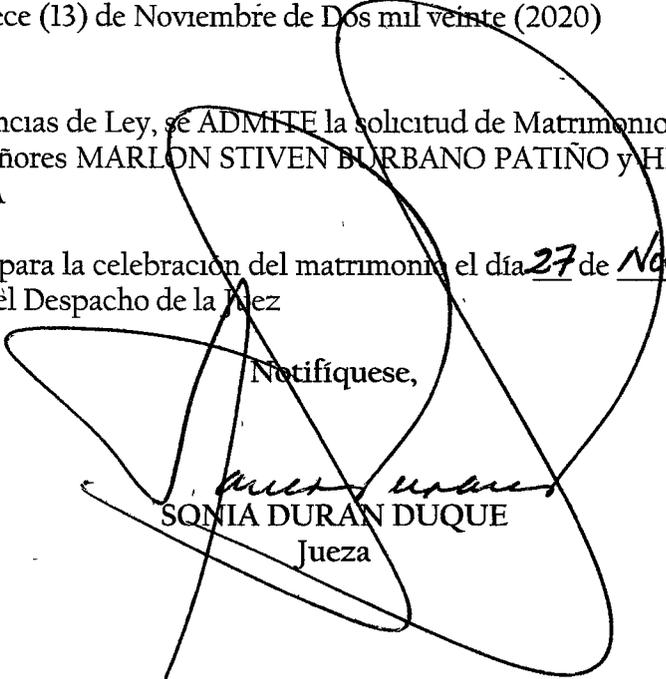
RAD 760014189003-2020-00630-00  
SOLICITANTES MARLON STIVEN BURBANO PATIÑO y HEIDY KATHERINE ROJAS MONCADA  
PROCESO MATRIMONIO CIVIL

Santiago de Cali, trece (13) de Noviembre de Dos mil veinte (2020)

Por reunir las exigencias de Ley, se ADMITE la solicitud de Matrimonio Civil que antecede, que formulan los señores MARLON STIVEN BURBANO PATIÑO y HEIDY KATHERINE ROJAS MONCADA

FIJESE como fecha para la celebración del matrimonio el día 27 de Noviembre de 2020 a las 9:00 A.M., en el Despacho de la Juez

Notifíquese,

  
SONIA DURÁN DUQUE  
Jueza

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No 13A de hoy se notifica a las partes el auto anterior

Fecha 23. NOV 2020 a las 8 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria